

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA

4358

18 NOV. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, lo que cuenta con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

DECRETO :

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios del sector Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	DESDE:	HASTA:	SALDO:
LUNA PLAZA BLAS	1	11-11-10	----	4 DIAS
MATE SAN MARTIN NANETTE	1	03-11-10	----	4 DIAS
MORALES GARCIA PAOLA	1	05-11-10	----	3 DIAS
ORTIZ ORTEGA YOLANDA	1	04-11-10	----	1 DIA
OYARCE NAVARRETE JOSE	6	13-11-10	----	0 DIA

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr